

## AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

**CVE-2022-5941** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pesquera para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	49.415,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	73.420,42
3	GASTOS FINANCIEROS	800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.390,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	11.904,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>139.929,96</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	17.873,32
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	686,32
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.163,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.863,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.920,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.320,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.102,24
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>139.929,96</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesquera, 21 de julio de 2022.

El alcalde,

Rubén Ruiz Fernández.